



**RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACION**  
- Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCYL, núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Convocatoria:	Fecha resolución convocatoria:	27/02/2026	Categoría plaza, Bolsa de Empleo:	Profesora Sustituta
Denominación de la Bolsa de Empleo:	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial			
Área / Especialidad de conocimiento:	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial			
Departamento:	Informática y Automática			

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACION** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO
1	Carrera González, Albano	29,91	APTO				
2	Núñez Velasco, Juan Manuel	12,47	APTO				
3	Grande Pérez, Laura	6,78	APTO				
4	Seisdedos Cardo, Miguel	6,06	APTO				
5	Alvarez Sánchez, Arturo	5,52	APTO				
6	Marcos Delgado, Carlos Francisco	3,81	APTO				
7	García Vázquez, Juan Carlos	3,29	APTO				
8	Jaramillo Ortega, Roberto	2,5	APTO				
9	Puch Pairo, Miguel	2,15	APTO				
10	Coco Gómez, Javier	1,32	APTO				
11	Flores Ceballos, María	2,2	NO APTO				
12	Jiménez Martín, María María	1,7	NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado años candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 03/06/2026

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Pablo Chamoso Santos - Fecha: 2026.06.16  
DNI: \*\*\*8895\*\* 09:22:20 +02'00'

DE PAZ  
SANTANA JUAN  
FRANCSICO -  
76123754D

9. de 9

ID DOCUMENTO: ca96b50e9Eb9eFb610ae33d721e6b59ccf7ca6bd  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 32ae7c02928661932d777aaf9fa997a9d88d4454  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Existen 12 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 9 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	17-06-2026 21:13:32

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2